Supersalud

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.984.91.742, quien actúa en su carácter de Secretario General Encargado, nombrado mediante Resolución No. 2024910010015114-6 del 20 de noviembre de 2024, posesionado según Acta No. 453 del 20 de noviembre de 2024, nombramiento prorrogado a través de Resolución 2025910010000863-6 del 19 de febrero de 2025 y Resolución 2025910010001134-6 del 28 de febrero de 2025, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No.20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor del contrato relacionado más adelante al Profesional Especializado código 2028 Grado 19 de la Subdirección de Tecnologías de la Información **WILLIAM ANDRÉS ROZO,** de acuerdo con la solicitud realizada por la doctora Clara Consuelo Del Pilar Ramírez Mateus, Directora Innovación y Desarrollo, a través de memorando 20251500000032663 de fecha 1 de abril de 2025.

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
85 Orden de Compra 113339	2023	ESRI COLOMBIA S.A.S.	Adquirir y renovar el licenciamiento de la Suite del Software ArcGIS con el que cuenta actualmente la Entidad en su última versión liberada en el mercado.	27/07/2023	09/08/2023

Lo anterior con el fin que se adelanten los trámites correspondientes a la liquidación y demás gestiones poscontractuales a que haya lugar, desde la fecha de la presente designación.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá a los 04 ABR. 2025

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario General (E)

Aprobó: Javier Mosquera – Director de Contratación (E)
Revisó: Adriana del Rocio Castillo Jaimes – Coordinadora Grupo de Gestión Poscontractual.
Elaboró: Nadine Scarleth Pineda Moreno– Profesional Especializado Grupo de Gestión Poscontractual

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co
DIFT17

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados